

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-186-586/2020

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA**

**PARA EL:
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

DICIEMBRE DE 2020

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 17:00 HORAS SALA 2 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
CARÁTULA DEL ANEXO B.	ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	ANEXO 2: IMÁGENES DE REFERENCIA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	ANEXO 3: IMAGEN INSTITUCIONAL
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	MODELO DE CONTRATO



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y, 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-186-586/2020

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicio, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Jefatura del Departamento de Control y Seguimiento, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 de mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-186-586/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR. - La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA., según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE AL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE AL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la

presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE AL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE AL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **VIERNES 18 de DICIEMBRE de 2020.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-186-586/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas,

para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del folder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-186-586/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-186-586/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-186-586/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-186-586/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-186-586/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso**

de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes deberán entregarse **a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.**

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **mínimo un año, excepto para las partidas 16, 107 y 108 que es de 5 años a partir de la recepción.**

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa (**el sello solo aplica para persona moral**) en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales a los requeridos de acuerdo al **ANEXO B1** en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de

procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar sin marca y/o sin modelo.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su proposición técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondiente a la marca, modelo, versión y color de los bienes, en las que señale por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos y hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo propuesta de decir verdad en papel membretado con sello de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A garantizar el producto ofertado en cuanto a la calidad mínimo por un año, excepto para las partidas 16, 107 y 108, que es de 5 años, a partir de la recepción en el almacén de la contratante.

b) A realizar la garantía de existencia de refacciones mínimo por tres años aplica para la partida 19, 30 y 125.

c) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, respetando la descripción, presentación y cantidades.

d) A realizar la garantía de entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

e) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos y deberán ser



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

f) A garantizar que las partidas 18, 24, 27, y 66 sean del mismo tono beige.

g) A entregar los bienes de las partidas 1 y 19 con su respectiva calcomanía o estampado, conforme a las especificaciones indicadas en el Anexo 3.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifiesta que cumple y se apeg a las siguientes normas:

a) Que los bienes cumplen con la certificación NOM-024-SCFI-2013, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para las partidas 4, 5, 12, 13, 19, 29, 30, 31, 33, 54, 102, 125, 155 y 156).

b) Que los bienes cumplan con la certificación NOM-050-SCFI-2004 de la información para etiquetado general de productos.

c) Que los bienes cumplan con la certificación NOM-010-SCFI-1994, instrumentos de medición-instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-requisitos técnicos y metrológicos. (Aplica para la partida 4).

d) Que los bienes cumplan con la certificación NOM-010-SESH-2012, aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan gas L.P. o gas natural. Especificaciones y métodos de prueba. (Aplica para las partidas 12, 17, 32, 58, 59, 61, 98, 151 y 156).

e) Que los bienes cumplan con la certificación NOM-054-SCFI-1998 utensilios domésticos - ollas a presión - seguridad (Aplica para las partidas 16, 107 y 108).

f) Que los bienes cumplan con la certificación NOM-022-ENER/SCFI-2014 eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites

métodos de prueba y etiquetado. (Aplica para las partidas 19, 30, 31 y 125).

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible). O carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona**

autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólter tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-186-586/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian,

tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2019, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “No negociable”, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-186-586/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna

que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS

ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, de acuerdo a lo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte **el precio más bajo de manera global**.

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose



inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento de contratos.
- b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de inscripción al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).
- h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, artículo 29 en el apartado C de otros servicios fracción II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto mexicano del seguro social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

j) Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - Los bienes adjudicados deberán entregarse en el almacén DIF Estatal ubicado en Aquiles Serdán No. 416 Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue., de lunes a viernes en días hábiles en un horario de 9:00 am a 4:00 pm, con el C. Maximiliano Ramírez Casco, jefe del almacén, Tel. 2222 6868 32, previa cita.

El licitante al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Contrato y pedido DIF (Cuatro copias fotostáticas).
- b) Factura original y cuatro copias fotostáticas (La factura electrónica PDF y XML la tendrán que enviar al correo: aide.juarez@sedif.gob.mx)
- c) Impresión de la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 229 70 00 ext. 5062**

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o



se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los

bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a lo siguiente:

0.7% Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los bienes no suministrados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante.

0.7% Por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, ya sea por marcas, características, contenido etc.

0.7% Por la entrega de bienes, estén incompletos en cantidades, calidad, presentación a lo solicitado en la descripción de la partida.

0.7% Por la entrega de bienes, que se encuentren en malas condiciones ya sea que el empaque se encuentre roto, sucio, abiertos, etc. a lo solicitado en la descripción de la partida.

0.7% Por la entrega de los empaques y embalaje en malas condiciones, ya sea por encontrarse golpeadas, rotas, pintadas mojadas, etc.

0.7% Por defectos de colores, diseño, material de la caja, de los bienes, que no cumpla con lo solicitado por la contratante.

Las penalizaciones no incluirán IVA, por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: Sistema DIF del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

de serie y periodo de garantía de cada uno de los bienes adjudicados.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- No aplica la retención del 5 al millar.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
R.F.C.	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN	Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará **en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes** y a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada y firmada por el responsable del Departamento Control y Seguimiento y a entera satisfacción de la contratante.

5. El licitante adjudicado deberá emitir la factura señalando la marca, modelo de los equipos, el número

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 17 DE DICIEMBRE DE 2020

PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

JGD/SKRS/LRM



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-186-586/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-186-586/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-186-586/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESAL-186-586/2020	
ADQUISICIÓN DE:		EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	31	PIEZA	ALACENA DE DOS PUERTAS
2	60	PIEZA	ARROCERA CON TAPA
3	30	PIEZA	ARROCERA CON TAPA
4	31	PIEZA	BÁSCULA CLÍNICA CON ALTÍMETRO
5	30	PIEZA	BATIDORA DE ACERO INOXIDABLE CON PEDESTAL.
6	60	PIEZA	CUCHARA DE SERVICIO
7	1850	PIEZA	CUCHARA SOPERA
8	31	PIEZA	CUCHARÓN LISO DE ACERO INOXIDABLE
9	1600	PIEZA	CUCHILLO DE MESA DENTADO
10	35	PIEZA	CUCHILLO CON SIERRA PARA LEGUMBRES
11	65	PIEZA	CUCHILLO PARA USO GENERAL
12	30	PIEZA	HORNO CON GABINETE
13	35	PIEZA	LICUADORA BASE METÁLICA CROMADA
14	300	PIEZA	MESA CUADRADA
15	30	PIEZA	MESA DE TRABAJO
16	30	PIEZA	OLLA EXPRESS
17	30	PIEZA	ESTUFON DOBLE A GAS
18	1550	PIEZA	PLATO SOPERO.
19	30	PIEZA	REFRIGERADOR VERTICAL
20	30	PIEZA	SARTÉN CON MANGO
21	30	PIEZA	SARTÉN CON MANGO
22	1500	PIEZA	SILLA PARA ADULTO TIPO ESCOLAR
23	30	PIEZA	TABLA PARA PICAR.
24	1550	PIEZA	TAZA PARA CAFÉ CON AGARRADERA
25	1700	PIEZA	TENEDOR DE MESA CUATRO DIENTES
26	30	PIEZA	VAPORERA DE ACERO INOXIDABLE
27	1500	PIEZA	VASO GRANDE

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



28	30	PIEZA	PALA VOLTEADORA RANURADA
29	6	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL
30	1	PIEZA	REFRIGERADOR VERTICAL DE ACERO INOXIDABLE
31	2	PIEZA	CONGELADOR INDUSTRIAL TIPO COFRE
32	3	PIEZA	ESTUFÓN INDUSTRIAL DE 3 QUEMADORES
33	3	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS SEMI INDUSTRIAL.
34	33	PIEZA	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA DE 4 LITROS
35	10	PIEZA	RECIPIENTE CUADRADO DE POLICARBONATO CON TAPA
36	2	PIEZA	CUCHARAS LISAS DE 53 CMS.
37	200	PIEZA	CUCHARA CAFETERA
38	120	PIEZA	PLATOS SOPEROS DE MELAMINA
39	220	PIEZA	TAZAS DE MELAMINA
40	1	PIEZA	SARTÉN DE TEFLÓN
41	220	PIEZA	VASO 100 % POLICARBONATO. CAPACIDAD 240 ML.
42	3	PIEZA	PALANGANA TINA TIPO FRUTERO DE PLÁSTICO
43	3	PIEZA	PALANGANA TINA TIPO FRUTERO DE PLÁSTICO
44	5	PIEZA	TINAS DE PLÁSTICO.
45	10	PIEZA	TORTILLERO DE MELAMINA.
46	70	PIEZA	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO.
47	200	PIEZA	REDES PARA EL CABELLO.
48	1	PIEZA	CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE 4 LTS.
49	2	PIEZA	OLLA.
50	2	PIEZA	ESPÁTULA MISERABLE.
51	2	PIEZA	JARRAS DE VIDRIO.
52	160	PIEZA	MESA FIJA PARA 4 PERSONAS.
53	20	PIEZA	BANCA DE MADERA DE PINO PARA 2 PERSONAS.
54	2	PIEZA	BATIDORA INDUSTRIAL.
55	2	PIEZA	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE.
56	23	PIEZA	MANTELES BLANCO PARA MESA.
57	7	PIEZA	DELANTAL DE CHEF.
58	1	PIEZA	FOGON 3 QUEMADORES, CHAROLAS DE DERRADAS.
59	1	PIEZA	PLANCHA INDUSTRIAL MASTER.
60	1	PIEZA	TARJA HONDA TIPO TINA.
61	3	PIEZA	ESTUFA 6 QUEMADORES TIPO HELICE
62	4	PIEZA	CARRO DE SERVICIO.
63	1	PIEZA	EXPRIMIDOR DE CITRICOS.
64	4	PIEZA	TINA DE CAPACIDAD 100 LTS. PLÁSTICO RESISTENTE COLOR GRIS.
65	100	PIEZA	PLATO SOPERO DE MELAMINA
66	300	PIEZA	PLATO EXTENDIDO DE MELAMINA.
67	1	PIEZA	ESCALERA DE 2 PELDAÑOS DE ACERO CROMADO.
68	200	PIEZA	SILLA 4 PATAS.
69	15	PIEZA	CUBRE MANTEL.
70	2	PIEZA	ABRELATAS
71	6	PIEZA	ANAQUEL
72	2	PIEZA	ARROCERA
73	3	PIEZA	BOWLS.
74	4	PIEZA	BOWL.
75	2	PIEZA	BUDINERA DE 40 LITROS CON TAPA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

76	2	PIEZA	BUDINERA DE 5 LITROS CON TAPA
77	2	PIEZA	BUDINERA DE 60 LITROS CON TAPA.
78	2	PIEZA	BUDINERA DE 7 LITROS CON TAPA
79	2	PIEZA	BUDINERA DE 9 LITROS CON TAPA
80	4	PIEZA	CACEROLA.
81	2	PIEZA	CACEROLA
82	10	PIEZA	CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO
83	5	PIEZA	CAJAS PORTALOZA DE PLASTICO
84	1	PIEZA	CAMPANA INDUSTRIAL
85	2	PIEZA	CACEROLA CAPACIDAD DE 5 LITROS CON TAPA
86	3	PIEZA	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE CON DOBLE ASA
87	3	PIEZA	COMAL.
88	2	PIEZA	COMAL DE ALUMINIO RECTANGULAR
89	10	PIEZA	CHAROLA RECTANGULAR.
90	20	PIEZA	CUCHARA DE SERVICIO GRANDE
91	20	PIEZA	CUCHARA DE SILICONA FLEXIBLE ERGONÓMICA
92	5	PIEZA	CUCHARAS LISAS.
93	12	PIEZA	CUCHARAS LISAS DE 53 CMS.
94	10	PIEZA	CUCHARAS LISAS DE 45 CMS
95	11	PIEZA	CUCHARONES HONDOS.
96	10	PIEZA	ESPÁTULA MISERABLE
97	10	PIEZA	ESPUMADERA REDONDA
98	1	PIEZA	ESTUFÓN INDUSTRIAL
99	2	PIEZA	EXTRACTOR DE AIRE ATMOSFÉRICO.
100	1	PIEZA	FREIDORA 3 TINAS
101	2	SET	SET DE CUCHILLOS DE CARNICERO.
102	3	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL.
103	1	PIEZA	MESA ESCURRIDORA.
104	3	PIEZA	OLLA ALTA CON TAPA
105	3	PIEZA	OLLA ALTA CON TAPA
106	3	PIEZA	OLLA ALTA CON TAPA
107	1	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 15 LITROS.
108	1	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 50 LITROS.
109	5	PIEZA	PALA DE MADERA DE 30 CM.
110	10	PIEZA	PALA DE MADERA DE 40 CM.
111	5	PIEZA	ESPÁTULA DE COCINA.
112	5	PIEZA	PINZA PARA PASTA
113	5	PIEZA	PINZAS MEDIANAS DE ACERO INOXIDABLE.
114	5	PIEZA	PINZAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE.
115	10	PIEZA	PINZAS PARA ASADO DE 30 CMS DE ACERO.
116	150	PIEZA	PLATOS SOPEROS DE MELAMINA.
117	150	PIEZA	PLATO TRINCHERO DE PLÁSTICO.
118	1	PIEZA	POCILLO DE ACERO INOXIDABLE.
119	2	PIEZA	POCILLO DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 2 LITROS.
120	2	PIEZA	POCILLO DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 4 LITROS
121	5	PIEZA	RAYADOR GRANDE DE ACERO INOXIDABLE.
122	3	PIEZA	RECIPIENTE DE POLICARBONATO CUADRADO CON TAPA
123	3	PIEZA	RECIPIENTE CUADRADO DE POLICARBONATO CON TAPA



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

124	3	PIEZA	RECIPIENTE CUADRADO DE POLICARBONATO.
125	4	PIEZA	REFRIGERADOR DE VERTICAL DE DOS PUERTAS.
126	4	PIEZA	SARTEN.
127	4	PIEZA	SARTEN.
128	4	PIEZA	SARTEN.
129	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR.
130	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR.
131	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR
132	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR
133	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR
134	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR
135	2	PIEZA	TARJA DE ACERO INOXIDABLE, CON MONOMANDO.
136	2	PIEZA	TIJERAS PARA COCINA.
137	11	PIEZA	PALANGANA TINA DE PLÁSTICO.
138	5	PIEZA	PALANGANA TINA DE PLÁSTICO.
139	5	PIEZA	PALANGANA TINA DE PLÁSTICO
140	150	PIEZA	VASOS 100 % POLICARBONATO.
141	5	PIEZA	VOLTEADOR ESPÁTULA.
142	6	PIEZA	VOLTEADOR LISO.
143	5	PIEZA	TABLÓN DE PLÁSTICO INFLADO RECTÁNGULAR PLEGABLE
144	1	KIT	COLADORES CON MALLA FINA.
145	1	PIEZA	CAMPANA EXTRACTORA.
146	2	PIEZA	MESA DE TRABAJO.
147	1	PIEZA	HORNO PARA PAN.
148	4	PIEZA	MESA CON TARJA
149	1	JUEGO	JUEGO DE TRES OLLAS CON TAPA.
150	34	PIEZA	BASE DE CAMA.
151	35	PIEZA	CASILLERO.
152	4	PIEZA	MESA PARA COMEDOR.
153	40	PIEZA	SILLA PARA COMEDOR.
154	1	PIEZA	CAMILLA PARA CONSULTORIO.
155	1	PIEZA	LAVADORA INDUSTRIAL.
156	1	PIEZA	SECADORA INDUSTRIAL.
157	2	PIEZA	ESTANTE METÁLICO
158	1	PIEZA	GUARDA DE MEDICAMENTOS, MATERIALES O INSTRUMENTAL MATERIAL.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-186-586/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 7 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, TIEMPO DE ENTREGA, PERIODO DE GARANTÍA. Rows include '1' and '2 (etc)'.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-186-586/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-186-586/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Includes rows for items 1 and 2, and a summary section for IMPORTE TOTAL CON LETRA with sub-totals for SUBTOTAL, IVA (16%), and TOTAL.

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-186-586/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-186-586/2020**, por **el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-186-586/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-186-586/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-186-586/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	31	PIEZA	ALACENA DE DOS PUERTAS MATERIAL: LÁMINA CALIBRE 24 COLD-ROLLED. DIMENSIONES: LARGO 85 X FONDO 40 X ALTO TOTAL 170 CM, CON TOLERANCIAS +/- 2 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES PINTADA EN COLOR BLANCO HORNEADO BRILLANTE, CON TRES ENTREPAÑOS FIJOS. PUERTAS VERTICALES A LO LARGO. CON PATAS O ZOCLO. CON JALADERAS METÁLICAS INTEGRADAS Y CERRADURA METÁLICA Y DOS JUEGOS DE LLAVES. SOLDADURA A TODO LO LARGO DE LAS UNIONES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2). CON CALCOMANÍA DEL DIF EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LA PUERTA IZQUIERDA, DEJANDO UN ESPACIO DE 5 CM. DE MARGEN SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE LARGO 23 CMS. X 12 CMS. ANCHO TOLERANCIA +/- .3 CM EN AMBAS MEDIDAS, UTILIZANDO LA IMÁGEN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF REFERENCIADA EN EL ANEXO 3.
2	60	PIEZA	ARROCERA CON TAPA DE 40 CM DE DIÁMETRO. Y 16 A 18 CM DE PROFUNDIDAD DE 18 LITROS DE CAPACIDAD APROXIMADAMENTE. ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304) NO MAGNÉTICO, CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO CON ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. CON PAR ASAS ERGONOMICAS, CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM. DE DIÁMETRO DE 11 CM +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 +/- 0.5 CM DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM. +/- 0.5 CM POR 6 CM. +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM +/- 0.5 CM.
3	30	PIEZA	ARROCERA CON TAPA DE 60 CM DE DIÁMETRO Y DE 16 A 18 CM., DE PROFUNDIDAD, DE 33.5 LITROS DE CAPACIDAD APROX. DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO CON ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. CON PAR ASAS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			ERGONÓMICAS, CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM. +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM. +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 +/- 0.5 CM. DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM +/- 0.5 CM. POR 6 CM. +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM +/- 0.5 CM.
4	31	PIEZA	BÁSCULA CLÍNICA CON ALTÍMETRO. CAPACIDAD MÁXIMA DE 160 KGS., CON DIVISIONES MÍNIMAS DE 100 GRs. MECANISMO TRATADO CON BAÑO ELECTROLÍTICO ZINCADO EN TODAS SUS PARTES. CUCHILLAS Y COJINETES DE ACERO DURO Y CEMENTADO. DIMENSIONES: BASE DE 54 CM DE LARGO X 28 CM DE ANCHO X 10.5 CM. ALTURA DE LA BÁSCULA 1.48 MTS.CON TOLERANCIAS DE +/- 5 CM EN TODAS SUS DIMENSIONES. ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO CAL. 18 ACABADO EN ESMALTE HORNEADO. BARRA DE ZAMAC CON CROMO MATE SATINADO. PILONES CURSORES DE ZAMAC ESMALTADOS. ALTÍMETRO CON ESCALA GRADUADA CON RANGO DE 75 A 193 CM COMO MÍNIMO. USO MÉDICO. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NOM-010-SCFI-2017, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN- INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO-REQUISITOS TÉCNICOS Y METROLÓGICOS.
5	30	PIEZA	BATIDORA DE ACERO INOXIDABLE CON PEDESTAL. 12 VELOCIDADES DE 480 WATTS DE CAPACIDAD PARA BATIR. MECANISMO DE RESORTE QUE IMPULSA LOS BATIDORES HACIA ABAJO PARA QUE AL ROZAR EL TAZÓN SE LOGRE UN MEZCLADO UNIFORME. BOTÓN QUE EXPULSA LOS BATIDORES Y GANCHOS AMASADORES. QUE INCLUYA UN RESISTENTE TAZÓN DE ACERO INOXIDABLE CON 4 LITROS DE CAPACIDAD.
6	60	PIEZA	CUCHARA DE SERVICIO, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO, CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO, DE 40 CM. CON TOLERANCIAS DE +/- 1 CM DE ALTURA TOTAL APROXIMADA. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
7	1850	PIEZA	CUCHARA SOPERA TODA EN ACERO INOXIDABLE, TANTO LA PARTE DEL MANGO COMO LA QUE FORMA LA CUCHARA. TIPO ESPEJO LISA Y PESADA DE 1.25 MM MÍNIMO DE GROSOR, 18 CM. DE LARGO CON TOLERANCIA DE +/- 1 CM, ANTIBACTERIAL. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS,



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA, FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS GRABADOS E INSCRIPCIONES. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES.
8	31	PIEZA	CUCHARÓN LISO DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD DE 360 ML. APROX., CON UN DIÁMETRO DE 12 CM. +/- 0.5 CM. APROX. Y 40 CM. +/- 1 CM. DE ALTO TOTAL APROXIMADO, DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA
9	1600	PIEZA	CUCHILLO DE MESA DENTADO, TODO EN ACERO INOXIDABLE, TIPO ESPEJO LISO Y DE GROSOR DE 1.25 MM MÍNIMO, 18 CM DE LARGO, TOLERANCIA +/- 1 CM, ANTIBACTERIAL. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA, FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS GRABADOS E INSCRIPCIONES.
10	35	PIEZA	CUCHILLO CON SIERRA PARA LEGUMBRES, MANGO DE POLIETILENO INYECTADO COLOR BLANCO ALTO IMPACTO, DE INYECCIÓN DIRECTA EN LA HOJA DE 8 PULGADAS DE LA PUNTA A DONDE PRINCIPIA EL MANGO, TOLERANCIA +/- 0.5 PULGADAS. HOJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-420 TEMPLADO EN ATMÓSFERA CONTROLADA Y PULIDO AL ALTO ESPEJO, ESPESOR 0.90 MM, LONGITUD TOTAL DEL CUCHILLO 12 PULGADAS, TOLERANCIA +/- 1. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
11	65	PIEZA	CUCHILLO PARA USO GENERAL MANGO DE POLIETILENO INYECTADO COLOR BLANCO, ALTO IMPACTO DE INYECCIÓN DIRECTA EN LA HOJA DE 10 PULGADAS, DE LA PUNTA A DONDE PRINCIPIA EL MANGO SIN TOLERANCIAS. ANCHO DE LA HOJA MÍNIMO 5 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM, FILO CÓNCAVO. HOJA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-420 TEMPLADO EN ATMÓSFERA CONTROLADA Y PULIDO AL ALTO ESPEJO, ESPESOR 0.90 MM, LONGITUD TOTAL DEL CUCHILLO 15 CON TOLERANCIAS DE +/- 1. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
12	30	PIEZA	HORNO CON GABINETE DE 1 (UNO) COMPARTIMIENTO, DE 1 A 2 PUERTAS. TIPO DE GAS: LP O NATURAL. CAPACIDAD PARA 5 CHAROLAS DE 50 CM (+/- 5 CM) X 60 CM. (+/- 5 CM), CHAROLAS EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 430. ESTRUCTURA INTERIOR Y RESPALDO POSTERIOR EN LÁMINA DE ACERO ALUMINIZADO. DIMENSIONES HORNO:



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			FRENTE: DE 88 CM. A 1.04 METROS FONDO: DE 74 CM. A 1.37 METROS ALTO: DE 1.44 MT. A 1.83 METROS ILUMINACIÓN INTERNA 4 PATAS EN ACERO INOXIDABLE CAL. 10 CON REGATÓN AJUSTABLE. 1 TERMOSTATO IMPORTADO, RANGO DE 100 A 300 °C, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD. 1 QUEMADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE DENTRO DEL HORNO, CONSUMO BTU/HR 36,000 PARRILLAS NIQUELADAS DENTRO DEL HORNO. PUERTA DE HORNO CON BISAGRAS Y EMPAQUE PERIMETRAL PARA CIERRE HERMÉTICO. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SESH-2012, APARATOS DOMÉSTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS QUE UTILIZAN GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
13	35	PIEZA	LICUADORA BASE METÁLICA CROMADA MOTOR DE 600 WATTS. CUBIERTA DE MOTOR EN FORMA DE CAMPANA CON FALDÓN DE METAL Y RECUBRIMIENTO CROMADO BRILLANTE, PERILLA ROTATIVA DE TRES VELOCIDADES, SISTEMA DE IMPULSIÓN TOTALMENTE METÁLICO ALL-METAL DRIVE. VASO DE VIDRIO REFRACTARIO RESISTENTE AL CALOR, GRADUADO EN TAZAS Y LITROS CON ASA INTEGRADA Y PICO VERTEDOR. CAPACIDAD DE 1,250 LITROS (5 VASOS). EMPAQUE DE HULE (NEOPRENO). CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, SÚPER AFILADAS Y REMOVIBLES. BASE DE VASO DE MATERIAL FENÓLICO, MOTOR CON SISTEMA FLOTANTE CON ENFRIAMIENTO PARA NO SOBRECALENTAR EL MOTOR CON CARGAS PESADAS. IMPULSO METÁLICO QUE PROLONGA LA VIDA DE LA LICUADORA, TAPA DE MATERIAL VINYL COLOR NEGRO CON ORIFICIO AL CENTRO PARA COPA MEDIDORA PARA AGREGAR INGREDIENTES QUE SE AJUSTA PERFECTAMENTE A LA BOCA DEL VASO PARA COLOCARLA Y QUITARLA CON FACILIDAD. ANILLO DE GOMA EN LA BASE PARA UN CIERRE HERMÉTICO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSO.
14	300	PIEZA	MESA CUADRADA DE 86 CM X 86 CM, CON MEDIDAS DE 86 CM DE ANCHO, DE LARGO 86 CM., CON UNA ALTURA DE 75 CM. PARA COMENSALES, SUPERFICIE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, (HDPE) ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS , ESTRUCTURA DE ACERO, ACABADO MARTELÉ AL HORNO DE ALTA RESISTENCIA EXTERIOR E INTERIOR, TACOS ANTI VIBRACIÓN DE PATAS, COMPACTAS PARA MAYOR COMODIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAJE, CANTOS REDONDOS, FÁCILES DE LIMPIAR AL TRATARSE DE MATERIALES NO POROSOS, RESISTENTES A LA HUMEDAD 35% MAS LIGERO QUE LA MADERA, RESISTEN HASTA 350 KGS. DISTRIBUIDOS

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			HOMOGÉNEAMENTE, TABLERO DE UNA SOLA PIEZA DE ALTA RESISTENCIA.
15	30	PIEZA	MESA DE TRABAJO MEDIDAS: 1.80 MTS. (+/- 2 CMS) DE LARGO X 1 MT. (+/- 2 CMS) DE ANCHO X .75 MTS. (+/- 2CMS) DE ALTO. MATERIAL: FABRICADA EN TUBULAR ACERO CUADRADO DE 1 X 1, CALIBRE 18, ESMALTADA EN PINTURA NEGRA, CON REFUERZOS DE TUBULAR DE 1, CALIBRE 18 EN LAS PATAS. REGATÓN DE NYLON EN CADA UNA DE LAS PATAS. CUBIERTA DE MATERIAL PANEL ART DE 16 MM Y ENGROSADO PERIMETRAL A 32 MM. PARA MAYOR FORTALEZA, CUBIERTA Y CANTOS DE MELAMINA BLANCA
16	30	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 8 LITROS DE CAPACIDAD NOMINAL, REGULADOR DE PRESIÓN, ALUMINIO FUNDIDO, INSTRUCTIVO, 5 AÑOS DE GARANTÍA, SISTEMA DE SEGURIDAD. VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN CONSTANTE PARA EL CONTROL DE LA PRESIÓN Y LA TEMPERATURA DE LA COCCIÓN DENTRO DE LA OLLA. EMPAQUE DE LA OLLA ELABORADO CON MATERIAL QUE SE AJUSTE PERFECTAMENTE CON EL CUERPO DE LA OLLA Y LA TAPA. ASA AUXILIAR PARA FACILITAR SU MANIPULACIÓN. VÁLVULA DE SEGURIDAD. CUMPLIENDO CON LA NORMA NOM-054-SCFI-1998 UTENSILIOS DOMÉSTICOS - OLLAS A PRESIÓN - SEGURIDAD.
17	30	PIEZA	ESTUFON DOBLE A GAS , PARA COCINAR 2 OLLAS GRANDES, FABRICADO TOTALMENTE EN LÁMINA DE ACERO ALUMINIZADO, DE 2 SECCIONES Y 4 POTENTES QUEMADORES CONCÉNTRICOS EN HIERRO FUNDIDO DE 100,000 B.T.U./H CADA SECCIÓN 25,201 KCAL/H, 3.47 CONS. KG/H Y 85 KG. DE PESO TOTAL. 4 PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO. PILOTOS INDIVIDUALES DE ACERO INOXIDABLE CON CABEZA ROSCABLE TIPO HONGO. VÁLVULAS DE AJUSTE FLAMA PILOTO IMPORTADAS, CERTIFICADAS CSA USO COMERCIAL. VÁLVULAS GAS IMPORTADAS, CERTIFICADAS CSA USO COMERCIAL. 4 PERILLAS ZINC CON AISLAMIENTO TÉRMICO EN SILICÓN ROJO. 2 CHAROLAS PARA CAPTAR ESCURRIMIENTOS. QUE INCLUYA KIT DE ESPREAS PARA CONVERSIÓN DE GAS. MEDIDAS TOTALES DEL ESTUFON; FRENTE: 1.140 M, FONDO: 0.690 M Y ALTO: 0.600 M.
18	1550	PIEZA	PLATO SOPERO REDONDO CON MEDIDAS DE DIÁMETRO DE BASE 23.5 CM. +/-2 CM. DE TOLERANCIA Y DIÁMETRO SUPERIOR DE 26 CM TOLERANCIA +/- 2 CM. Y 3 +/- 0.5 CM. DE TOLERANCIA DE PROFUNDIDAD MATERIAL: POLIPROPILENO COLOR: BEIGE ESPESOR MÍNIMO 2.2 MM (GRUESO DEL PLATO) BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
19	30	PIEZA	REFRIGERADOR VERTICAL DE UNA PUERTA, DE 17 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, CONTROL INTELIGENTE DE FUNCIONES, LUZ



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>INTERIOR, CONDENSADOR DE BAJO MANTENIMIENTO, PUERTA CON DOBLE PANEL DE VIDRIO TEMPLADO CON GAS ARGÓN Y PELÍCULA LOW-E, ILUMINACIÓN LEDS. ESPUMA AISLANTE DE CICLOPENTANO, PARRILLA FRONTAL PLÁSTICA, ACABADO EN LAMINA PINTADA EN COLOR BLANCO, CON CUATRO PARRILLAS RESISTENTES, ENFRIAMIENTO AIRE FORZADO RANGO DE 2 A 6°C, MOTOR 1/4 H.P. MONOFÁSICO. VOLTAJE 115 V. AMPERAJE 5.2 A 5.6 A. CONSUMO DE ENERGÍA DE 4.5 KWH/24 H. GABINETE EXTERIOR COLOR BLANCO, MEDIDAS EXTERIORES: ALTO 1837 MM, ANCHO 718 MM, FONDO 670MM. EVAPORADOR DINÁMICO. COMPRESOR DE ¼. CUMPLIENDO LA NORMA: NOM-022- ENER/SCFI-2014 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REQUISITOS DE SEGURIDAD AL USUARIO PARA APARATOS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO. CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EXISTENCIA DE REFACCIONES MÍNIMO POR TRES AÑOS. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BMAD CONSUMO DE ENERGÍA(KWH/24H) 3.9* 4.9+ REFRIGERANTE R 134A (KG) 0.300* 0.330+ COMPRESOR (HP) 1/4-* 1/4++ EVAPORADOR DINÁMICO. RANGO TEMPERATURA 0°C A 7°C. SISTEMA ELÉCTRICO BMAD AMPERAJE (A) 5.2* 5.6 + VOLTAJE (V) 115 ILUMINACIÓN LEDS LONG. TOMACORRIENTE (MM) 1500. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2). CON CALCOMANÍA DEL SISTEMA ESTATAL DIF CENTRADO EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR, CON UNA MEDIDA DE LARGO 23 CMS. X 12 CMS. ANCHO CON TOLERANCIA +/- .3 CM. EN AMBAS MEDIDAS,UTILIZANDO LOS COLORES INSTITUCIONALES, REFERENCIA AL ANEXO 3</p>
20	30	PIEZA	<p>SARTÉN CON MANGO MEDIDA: 32 CM. DE DIÁMETRO CON TOLERANCIAS DE +/- 0.5 CM. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304) AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO, CALIBRE 18, PROFUNDIDAD 5 CM CON TOLERANCIAS +/- 1 CM. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. EL MANGO DEL SARTÉN DEBERÁ ESTAR SOLDADO Y REMACHADO CON LA SIGUIENTE MEDIDA: 30 CMS. DE LARGO CON TOLERANCIA +/- 4 CM.</p>
21	30	PIEZA	<p>SARTÉN CON MANGO MEDIDA: 40 CM. DE DIÁMETRO CON TOLERANCIA DE +/- 0.5 CM. PROFUNDIDAD 5 CM CON TOLERANCIAS DE +/- 1 CM. EL MANGO CON MEDIDA DE 30 CM, CON TOLERANCIAS +/- 2 CM DEL SARTÉN DEBERÁ ESTAR SOLDADO Y REMACHADO DE TAL MANERA QUE SOPORTE EL PESO DEL UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD. EL ASA DEL SARTÉN DEBERÁ SER ERGONÓMICA Y ESTAR SOLDADA Y REMACHADA DE TAL MANERA QUE SOPORTE EL PESO DEL</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			UTENSILIO A SU MÁXIMA CAPACIDAD, PUDIENDO SER DEL DISEÑO QUE MANEJE EL FABRICANTE. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 O 18/10), CALIBRE 18, NO MAGNÉTICO, SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES.
22	1500	PIEZA	SILLA PARA ADULTO TIPO ESCOLAR, DIMENSIONES ALTO: 77.5 CM, ANCHO: 45 CM, PROFUNDIDAD: 50 CM +/- 4 CM., CON CASCO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD DE UNA SOLA PIEZA CONCHA CON TRANSPARENCIA TÉRMICA (PERFORACIÓN O HUECO EN LA PARTE BAJA DEL RESPALDO) COLOR NEGRO SUJETADA CON REMACHES DE ALUMINIO (ALA ANCHA), ESTRUCTURA TUBULAR DE 1"(UNA PULGADA) CAL. 18, ACABADO CROMADO.
23	30	PIEZA	TABLA PARA PICAR MATERIAL: POLIETILENO MEDIDAS: 1 DE ESPESOR Y DE 30 CM X 45 CM TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. COLOR BLANCO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
24	1550	PIEZA	TAZA PARA CAFÉ CON AGARRADERA, RESISTENTE A ALIMENTOS CALIENTES DE 300 ML. +/- 50 ML, APROX. DE CAPACIDAD. MÍNIMO 3.0 MM DE ESPESOR. MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA COLOR BEIGE. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
25	1700	PIEZA	TENEDOR DE MESA CUATRO DIENTES, TODO DE ACERO INOXIDABLE, TIPO ESPEJO LISA Y GROSOR DE 1.25 MM. MÍNIMO, 18 CM DE LARGO, ANTIBACTERIAL. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
26	30	PIEZA	VAPORERA DE ACERO INOXIDABLE, DE 26 LITROS CON TAPA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 GRADO ALIMENTICIO (304) AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO, MEDIDAS DE 32 CM. +/- 1 CM DE DIÁMETRO Y DE 32 CM. +/-1 CM DE ALTURA. CON ASAS LAS CUALES DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS, DEBERÁ INCLUIR LA PARRILLA DE LA VAPORERA, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 +/- 0.5 CM DE ANCHO Y

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			TERMINANDO CON 6 +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM +/- 0.5 CM POR 6 CM. +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM +/- 0.5 CM.
27	1500	PIEZA	VASO GRANDE, RESISTENTE A ALIMENTOS CALIENTES MEDIDAS: CAPACIDAD 300 ML CON TOLERANCIAS +/- 20 ML APROX., ALTO 14 CM. +/- 2CM, DIÁMETRO SUPERIOR 7 CM. CON TOLERANCIAS +/-2 CM, DIÁMETRO INFERIOR 6.5 CM. CON TOLERANCIAS +/- 2CM. MÍNIMO 1.9 MM DE ESPESOR. MATERIAL: POLIPROPILENO. BORDES SIN ASPEREZAS, ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. COLOR BEIGE.
28	30	PIEZA	PALA VOLTEADORA RANURADA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 GRADO ALIMENTICIO (304) AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO 35 +/- 0.5 CM. DE ALTURA TOTAL APROXIMADAMENTE. DIMENSIONES DE LA PALETA LARGO 14 +/- 1 CM ANCHO 11 +/- 1 CM. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
29	6	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD PARA 12 LITROS. TOLERANCIAS +/- 0.5 TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE. TRANSMISIÓN CON CRUCETA MÓVIL PARA FACILITAR EL ENSAMBLE CON EL VASO. EJE DE ACERO INOXIDABLE EN UNA SOLA PIEZA. BASE DEL VASO Y BASE ARADA EN ALUMINIO FUNDIDO EN MOLDE PERMANENTE DE ALTA RESISTENCIA CON 8 GUÍAS DE ACOPLAMIENTO. APAGADOR CON FOCO PILOTO INTEGRADO. VASO ROMPEOLAS TROQUELADO PARA EFICIENTAR EL CENTRIFUGADO. TAPA HERMÉTICA. MOTOR DE 1 HP. 110-60 HZ. 550 W. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
30	1	PIEZA	REFRIGERADOR VERTICAL DE ACERO INOXIDABLE 40 PIES. DOS PUERTAS SÓLIDAS TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 5 °C CARACTERÍSTICAS GENERALES: MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, EXCEPTO RESPALDO. COLOR: GRIS MEDIDAS: 140.2 ANCHO X 79 PROFUNDO X 215 ALTO CM. TOLERANCIAS +/- 1 CM EN TODAS LAS DIMENSIONES . PARRILLAS CUBIERTAS DE EPOXY, AJUSTABLES EN ALTURA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: CAPACIDAD: 49 FT / 1,388 LITROS. VOLTAJE: 115 VOLTS. PUERTAS CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE CIERRE.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>CONTRAPUERTAS LISAS EN ACERO INOXIDABLE. BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE DE MÁXIMA DURABILIDAD. CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA CON DE DESHIELO, VISOR DIGITAL INDICADOR. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BALANCEADO AISLAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO DE 50 MM. DE ESPESOR 40 KG/M3 DE DENSIDAD, SIN CFC. COMPRESOR HERMÉTICO CON CONDENSADOR VENTILADO. EVAPORADOR DE TUBO DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO EPÓXICO. CUBIERTA DE EVAPORADOR EN ABS DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO CAPAZ DE SOPORTAR CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA. EVAPORACIÓN AUTOMÁTICA DEL AGUA DE DESHIELO. DESHIELO AUTOMÁTICO. TEMPERATURA DE TRABAJO: 0 A 5 °C EN AMBIENTE EXTERNO DE 32 °C. EQUIPOS MONTADOS SOBRE 4 RUEDAS, DE LAS CUALES LAS 2 FRONTALES LLEVAN FRENO. SELLO DE PUERTA MAGNÉTICO FÁCILMENTE REMOVIBLE (SIN HERRAMIENTAS). ILUMINACIÓN INTERIOR CON LUZ INCANDESCENTE. PUERTAS: 2. CABALLOS DE FUERZA: 1/3 HP. ELÉCTRICO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)</p>
31	2	PIEZA	<p>CONGELADOR INDUSTRIAL TIPO COFRE, 25 PIES CUBICOS, UNA PUERTA SOLIDA, LISA, SIN MOLDURAS NI ANAQUELES, TIPO COFRE, AISLADA CON POLIURETANO DE 4.5 CMS, CON DENSIDAD DE 38 KG/M3. CUENTA CON EMPAQUE MAGNÉTICO PARA UN CERRADO HERMÉTICO. CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR UN TERMOSTATO MECÁNICO. PARO Y ARRANQUE DEL COMPRESOR POR TEMPERATURA CONTROLADO POR EL TERMOSTATO. RANGO DE TEMPERATURA DE -15°C A -22°C EN AMBIENTES DE HASTA 42°C. EVAPORADOR DE SUPERFICIE DE PLACAS. PANELES INTERNOS EN LÁMINA GALVANIZADA. PANELES EXTERNOS EN LÁMINA GALVANIZADA CON PINTURA HORNEADA. AISLADA CON POLIURETANO DE 4.5 CMS, CON DENSIDAD DE 38 KG/M3. DESAGUE EN LA PARTE INTERIOR. LED INDICADOR DE ENCENDIDO. COMPRESOR DE ¼ HP, HERMÉTICAMENTE SELLADO, SILENCIOSO Y LIBRE DE MANTENIMIENTO. GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO LIBRE DE CFC'S. 4 PATAS NIVELADORAS. AHORRADO DE ENERGÍA CERTIFICADO ANTE FIDE. ALIMENTACIÓN DE 115 VOLTS A 60 HZ CON CLAVIJA POLARIZADA.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			MEDIDAS: FRENTE=1.12, ANCHO=0.69, ALTO=0.86 (MTS). TOLERANCIAS +/- 0.05 MTS. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
32	3	PIEZA	ESTUFÓN INDUSTRIAL DE 3 QUEMADORES, DOS VÍAS HIERRO FUNDIDO PARRILLAS DE SUPERFICIE DENTADAS DE HIERRO FUNDIDO. 3 SECCIONES DE QUEMADORES DUALES CONCÉNTRICOS FABRICADOS EN HIERRO FUNDIDO CON 100,000 BTU/HR. UN PILOTO POR CADA QUEMADOR. FRENTE EN ACERO INOXIDABLE. CHAROLA DE DERRAMES ESMALTADA. ESTRUCTURA EN ANGULO. REGATONES NIVELABLES. VÁLVULAS TIPO JUNIOR DIMENSIONES: FRENTE: 1740MM, FONDO: 856 MM, ALTO: 599 MM, TOLERANCIAS +/- 10 MM. CONSUMOS: 300,000 BTU/HR. TUBO DE ALIMENTACIÓN DE GAS: ¾ PULGADA. NP REQUISITOS SISTEMA DE GAS: NAT.4.5 - 6 OZ/IN2 Y 9 LP 6 - 9 OZ/IN2
33	3	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS SEMI INDUSTRIAL. DE 0.8 CON CONTROLADOR DIGITAL CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. 5 NIVELES DE POTENCIA (0%, 20%, 50%, 70% Y 100%). 20 MENUS PROGRAMABLES CON HASTA 3 ETAPAS DE COCCIÓN SIN FILTRO DE AIRE. DIMENSIONES: 508 MM FRENTE, 419 MM FONDO, 311 MM ALTURA. TOLERANCIAS DE +/- 10 MM. PESO 13.6 KG TIPO DE CONTROL DIGITAL CAPACIDAD 0.8 WATTS 1,000. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
34	33	PIEZA	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA DE 4 LITROS CAPACIDAD DE LA JARRA: 4 L. MATERIAL: PLÁSTICO COLOR ROJO O COLOR VINO. ACCESORIOS INCLUIDOS: TAPA COLOR ROJO O COLOR VINO. ALTURA: 25.5 CM, DIÁMETRO: 17 CM, TOLERANCIAS +/- 1 CM
35	10	PIEZA	RECIPIENTE CUADRADO DE POLICARBONATO. TRANSLÚCIDO CON TAPA PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE 10 LITROS, MEDIDAS 25 LARGO X 31 ALTO X 21 HONDO CM. TOLERANCIAS +/- 1 CM. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
36	2	PIEZA	CUCHARAS LISAS DE 53 CMS. FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
37	200	PIEZA	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE 15 CM. TOLERANCIAS +/- 2 CM.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
38	120	PIEZA	PLATOS SOPEROS DE MELAMINA CAPACIDAD DE 350 ML. DIAMETRO SUPERIOR 19 CM, DIAMETRO INFERIOR 11.5 CM FORMA REDONDO, MEDIDAS 20 CM +/- 1 CM.
39	220	PIEZA	TAZAS DE MELAMINA, CAPACIDAD 230 ML. COLOR BLANCO. TOLERANCIAS +/- 15 ML
40	1	PIEZA	SARTÉN DE TEFLÓN DE 20 - 25 CMS. DE DIÁMETRO ALUMINIO EXTRA FUERTE 3.0 MM DE ESPESOR, TEFLON ANTIADHERENTE, ALUMINIO EXTRA FUERTE, MANGO DE BAQUELITA, AGARRADERAS CON DISEÑO TIPO MADERA. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
41	220	PIEZA	VASO 100 % POLICARBONATO. CAPACIDAD 240 ML. COLOR ROJO, ALTURA 10 CM, DIAMETRO DE LA BOCA 6.5 CM, MATERIAL POLICARBONATO.
42	3	PIEZA	PALANGANA TINA TIPO FRUTERO DE PLÁSTICO CAPACIDAD 5 LITROS COLOR BLANCO, 10 CM ALTURA, DIÁMETRO 32 CM
43	3	PIEZA	PALANGANA TINA TIPO FRUTERO DE PLÁSTICO DE CAPACIDAD DE 10 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.3 LITROS. COLOR AMARILLO. 12 CM ALTURA, DIAMETRO 32 CM
44	5	PIEZA	TINAS DE PLÁSTICO DE CAPACIDAD DE 15 LITROS. COLOR ROJO. TOLERANCIA +/- 0.3 LTS, DIÁMETRO EXTERIOR: 33CMS, ALTURA 15 CMS.
45	10	PIEZA	TORTILLERO DE MELAMINA. INCLUYE TAPA DE MELAMINA, CAPACIDAD PARA 1 KILO DE TORTILLAS, ALTO 8 CM, ANCHO 20 CM, LARGO 19.5 CM, DIAMETRO 19.5 CM, +/- 1 CM FORMA REDONDA, COLOR BLANCO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
46	70	PIEZA	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO RECTANGULAR 38 X 50 CM. TOLERANCIAS +/- 1 CM. ANTIDERRAPANTE. COLOR NEGRO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
47	200	PIEZA	REDES PARA EL CABELLO DE NYLON GRUESAS FABRICADO EN HILO DE NYLON, COLOR NEGRO, TIPO DE MALLA: LIGERA, DIÁMETRO: 20 .(IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
48	1	PIEZA	CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE 4 LTS. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS, CON ASAS INCLUYE TAPA ALTURA 8 CM X 24 CM DE ANCHO, DIAMETRO 24 CM, PESO 1.2 KG. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
49	2	PIEZA	OLLA CAPACIDAD: 100 LITROS CON TOLERANCIAS DE +/- 0.5 LITROS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO. ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS. CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			INOXIDABLE DE 8 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM POR 6 CM. CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM, (VER IMAGEN DEL ANEXO 2, IMAGEN SOLO SON DE REFERENCIA) NO SE ACEPTARÁ QUE LAS ASAS ESTÉN SOLDADAS A UNA PLACA, Y LA PLACA ESTE SOLDADA Y REMACHADA AL CUERPO DEL UTENSILIO. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
50	2	PIEZA	ESPÁTULA MISERABLE PLÁSTICA PARA CALOR, 35.6 CM. TOLERANCIA +/- 1 CM.
51	2	PIEZA	JARRAS DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 2 LTS. TOLERANCIA +/- 0.2 LTS
52	160	PIEZA	MESA FIJA PARA 4 PERSONAS COLOR NEGRO MATERIALES DE LA MESA: FORMAICA Y FIERRO. DIMENSIONES: LARGO: 75 CM. ANCHO: 75 CM. ALTURA: 75 CM. TOLERANCIA +/- 2 CM. FORMA CUADRADA. MESA: PEDESTAL TUBULAR DE 3 PULGADAS CON 4 PATAS Y TORNILLOS NIVELADORES. CUBIERTA DE FORMAICA CON REFUERZO DE ALUMINIO DE 2 PULGADAS. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
53	20	PIEZA	BANCA DE MADERA DE PINO PARA 2 PERSONAS SIN BARNIZ MEDIDAS: 98 CM LARGO. 44 CM ALTO. 36 CM DE ANCHO. TOLERANCIAS +/- 1 CM FABRICADA EN RESISTENTE MADERA DE PINO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
54	2	PIEZA	BATIDORA INDUSTRIAL DE PIE DE ACERO INOXIDABLE CON TAZÓN DE 4.3 L, BATIDOR PLANO, BATIDOR DE GLOBO Y BATIDOR DE GANCHO, CABEZAL INCLINABLE, 4 CUARTOS DE GALÓN, 7 VELOCIDADES CON BATIDOR, GANCHO DE MASA, ACCESORIOS DE BATIDOR PLANO, PROTECTOR CONTRA SALPICADURAS, NEGRO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
55	2	PIEZA	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE, 4 CARAS, 26 X 8 X 6 CM. TOLERANCIAS +/- 1 CM.
56	23	PIEZA	MANTELES BLANCO PARA MESA, MEDIDAS 1.50 X 1.50 CMS. TOLERANCIAS +/- 2 CM. TELA COMPOSICIÓN DE 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN.
57	7	PIEZA	DELANTAL DE CHEF DE ALGODÓN AJUSTABLE DE TALLA GRANDE CON BOLSILLOS Y CORBATAS EXTRALARGAS, 32 X 38 PULGADAS. TOLERANCIAS +/- 0.5 PULGADA. DELANTAL PARA HOMBRES Y MUJERES PARA COCINAR, HORNEAR. COLOR NEGRO. 100% ALGODÓN.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
58	1	PIEZA	FOGON 3 QUEMADORES, CHAROLAS DE DERRADAS, ACERO INOXIDABLE PARRILLAS DE SUPERFICIE DENTADAS DE HIERRO FUNDIDO. 3 SECCIONES DE QUEMADORES DUALES CONCÉNTRICOS FABRICADOS EN HIERRO FUNDIDO CON 100,000 BTU/HR. UN PILOTO POR CADA QUEMADOR. FRENTE EN ACERO INOXIDABLE. CHAROLA DE DERRAMES ESMALTADA. ESTRUCTURA EN ANGULO. REGATONES NIVELABLES. VÁLVULAS TIPO JUNIOR. DIMENSIONES: FRENTE: 1740 MM. FONDO: 856 MM. ALTO: 599 MM. TOLERANCIAS +/- 20 MM. CONSUMOS: 300,000 BTU/HR. TUBO DE ALIMENTACIÓN DE GAS: ¾ PULGADAS NP. REQUISITOS SISTEMA DE GAS: NAT.4.5 - 6 OZ/IN2 Y 9 LP 6 - 9 OZ/IN2. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
59	1	PIEZA	PLANCHA INDUSTRIAL MASTER PLANCHA DE COLD ROLLED STEEL, ÁREA ÚTIL DE: FRENTE: 0.876 M, FONDO: 0.560 M. +/- 0.1 M. • 3 QUEMADORES TUBULARES EN ACERO INOXIDABLE DE 36,000 B.T.U./HR CADA UNO. • 3 PILOTOS INDIVIDUALES EN ACERO INOXIDABLE. • 3 VÁLVULAS DE AJUSTE FLAMA PILOTO IMPORTADAS, CERTIFICADAS CSA USO COMERCIAL. • 3 PERILLAS ZINC CON AISLAMIENTO TÉRMICO EN SILICÓN ROJO. • 3 VÁLVULAS GAS IMPORTADAS, CERTIFICADAS CSA USO COMERCIAL. • 1 CHAROLA PARA RECOLECCIÓN DE ACEITE. • MEDIDAS EXTERIORES TOTALES: FRENTE: 0.880 M, FONDO: 0.810 M, ALTO: 0.310 M. • PESO: 80 KG. • INCLUYE KIT DE ESPREAS PARA CONVERSIÓN DE GAS. ACERO INOX. PREMIUM 609300 • FABRICADA TOTALMENTE EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 430. ACERO INOX. TREND 609380 • FRENTE, COSTADOS Y CHAROLAS EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 430. • ESTRUCTURA INTERIOR Y RESPALDO POSTERIOR EN LÁMINA DE ACERO ALUMINIZADO. ACERO ALUM ECO 609380 • FABRICADA TOTALMENTE EN LÁMINA DE ACERO ALUMINIZADO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
60	1	PIEZA	TARJA HONDA TIPO TINA. LARGO 130 CM, ANCHO 70 CM, ALTO 90CM. TOLERANCIAS +/- 1 CM. EN ACERO INOXIDABLE. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
61	3	PIEZA	ESTUFA 6 QUEMADORES TIPO HELICE 5.5 SECCIONADOS DE HIERRO FUNDIDO DE 33,000 BTU CADA UNO. PARRILLA DE SUPERFICIE DE HIERRO FUNDIDO. PILOTO INDIVIDUAL. PLANCHA: PLANCHA FLOTANTE DE COLD ROLLED DE 1/2 DE ESPESOR. QUEMADOR DE HIERRO FUNDIDO TIPO H DE 35,000 BTU.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			CERCHA PERIMETRAL DESMONTABLE. GRATINADOR: PARRILLA DE ALAMBRÓN. CHAROLA DE ACERO PARA DERRAMES. HORNO: INTERIOR TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE. QUEMADOR TIPO FLAUTA DE HIERRO FUNDIDO DE 26,000 BTU. PILOTO ATMOSFÉRICO PARA ENCENDIDO. TERMOSTATO PROFESIONAL A GAS DE 0 A 250 °C. PARRILLAS Y RACKS DE ALAMBRÓN NIQUELADO. PUERTA CON AISLAMIENTO Y EMBUTIDO PARA EVITAR PERDIDA DE TEMPERATURA. ALACENA: FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, RESPALDO EN ACABADO EPÓXICO PERILLAS TERMOFORMADAS CROMADAS CON CHAPETÓN EN ACERO INOXIDABLE. PATAS REFORZADAS CON TORNILLO NIVELADOR DE PISO CHASIS EN ÁNGULO PARA DAR MAYOR ROBUSTEZ AL CUERPO PATAS REFORZADAS CON TORNILLO NIVELADOR DE PISO DIMENSIONES: FRENTE: 1.396 M, FONDO: 0.76 M, ALTO: 1.035 M. TOLERANCIAS +/- 0.05 M. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
62	4	PIEZA	CARRO DE SERVICIO ACERO CROMADO DE TRES CHAROLAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 21, 2 RUEDAS SÓLIDAS, CON FRENOS, FIJAS Y DOS RUEDAS GIRATORIAS, MANGO TUBULAR DE ACERO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
63	1	PIEZA	EXPRIMIDOR DE CITRICOS ACERO INOXIDABLE, COLOR GRI CON NEGRO, DIMENSIONES 23.9 LARGO X 20.5 DE ANCHO X 31.4 DE ALTO. TOLERANCIAS +/- 1 CM. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
64	4	PIEZA	TINA DE CAPACIDAD 100 LTS. PLÁSTICO RESISTENTE COLOR GRIS.
65	100	PIEZA	PLATO SOPERO DE MELAMINA 7.5 PULGADAS DE DIÁMETRO. TOLERANCIAS +/- 0.5 PULGADAS COLOR BLANCO.
66	300	PIEZA	PLATO EXTENDIDO DE MELAMINA 22.5 CM. TOLERANCIAS +/- 1 CM DE DIÁMETRO. 250 PIEZAS EN COLOR BLANCO, Y 50 PIEZAS EN COLOR BEIGE.
67	1	PIEZA	ESCALERA DE 2 PELDAÑOS DE ACERO CROMADO DIMENSIONES: 45.5 X 60 X 80 CM. TOLERANCIAS +/- 2 CM. CON ESCALONES EN ALTO RELIEVE ANTIDESLIZANTE. SISTEMA DE SEGURIDAD ANTI- CIERRE. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
68	200	PIEZA	SILLA 4 PATAS: DE ALUMINIO TUBULAR DE 1 DE DIÁMETRO, CALIBRE 16, CON TERMINADO NATURAL. ASIENTO Y RESPALDO: DE UNA SOLA PIEZA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y DURACIÓN PARA INTEMPERIE, RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV) Y AL AMBIENTE SALINO, PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 250 KG. APROX. COLOR ROJO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
69	15	PIEZA	CUBRE MANTEL DE 1 M DE ANCHO X 1 M LARGO. TOLERANCIAS. +/- 0.03 M. COLOR ROJO.
70	2	PIEZA	ABRELATAS PLACA PARA MONTAR DE ACERO ENCHAPADO Y BARRA DE HIERRO FUNDIDO PARA LATAS DE HASTA UN GALÓN. ENGRANAJES TRATADOS AL CALOR PARA EXTRA RESISTENCIA CUCHILLAS REVERSIBLE 20 X 20 X 10 CENTIMETROS. TOLERANCIAS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			+/- 1 CM. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
71	6	PIEZA	ANAQUEL EN ACERO INOXIDABLE DE 1.50 X 60 X 1.00 +/- 15 CM EN TRES ENTREPAÑOS. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
72	2	PIEZA	ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 7 LTS. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO, CON ASAS. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
73	3	PIEZA	BOWLS DE 28 CM DE DIAMETRO. TOLERANCIA +/- 1 CM. CAPACIDAD DE 5 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.1 LITROS. FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS). ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
74	4	PIEZA	BOWL DE 38 CM DE DIAMETRO. TOLERANCIA +/- 1 CM. CAPACIDAD DE 12.29 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.2 LITROS. FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS). ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
75	2	PIEZA	BUDINERA DE 40 LITROS CON TAPA TOLERANCIA +/- 0.1 LITROS. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO. ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2). CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM POR 6 CM. CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM, NO SE ACEPTARA QUE LAS ASAS ESTÉN SOLDADAS A UNA PLACA, Y LA PLACA ESTE SOLDADA Y



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			REMACHADA AL CUERPO DEL UTENSILIO (VER IMAGEN DE LAS ASAS EN EL ANEXO 2, IMÁGENES SOLO SON DE REFERENCIA). ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
76	2	PIEZA	BUDINERA DE 5 LITROS CON TAPA TOLERANCIA +/- 0.1 LITROS. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO, CON ASAS. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
77	2	PIEZA	BUDINERA DE 60 LITROS CON TAPA. TOLERANCIA +/- 0.1 LITROS. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO. ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS. CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM POR 6 CM. CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM, NO SE ACEPTARA QUE LAS ASAS ESTÉN SOLDADAS A UNA PLACA, Y LA PLACA ESTE SOLDADA Y REMACHADA AL CUERPO DEL UTENSILIO (VER IMAGEN DE LAS ASAS EN EL ANEXO 2, IMÁGENES SOLO SON DE REFERENCIA). ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
78	2	PIEZA	BUDINERA DE 7 LITROS CON TAPA TOLERANCIA +/- 0.1 LITROS. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO CON ASAS. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
79	2	PIEZA	BUDINERA DE 9 LITROS CON TAPA TOLERANCIA +/- 0.1 LITROS. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO. CON ASAS. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
80	4	PIEZA	CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 10 LITROS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO. CON ASAS. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
81	2	PIEZA	CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 20 LITROS CON TAPA MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO. ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS, CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM POR 6 CM. CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM, NO SE ACEPTARA QUE LAS ASAS ESTÉN SOLDADAS A UNA PLACA, Y LA PLACA ESTE SOLDADA Y REMACHADA AL CUERPO DEL UTENSILIO (VER IMAGEN DE LAS ASAS EN EL ANEXO 2, IMÁGENES SOLO SON DE REFERENCIA). ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA
82	10	PIEZA	CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO CON TAPA HERMETICA Y RUEDAS DE 78 LITROS PLASTICO VIRGEN LIBRE DE BPA. MEDIDAS: 46 X 65.6 X 41 CENTIMETROS. TOLERANCIA +/- 1 CM. CAPACIDAD: 78 LITRO. COLOR BLANCO TRANSPARENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
83	5	PIEZA	CAJAS PORTALOZA DE PLASTICO FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CAPACIDAD DE CARGA 35 KILOGRAMOS MEDIDAS 60 CM X 40 CM X 28 CM. TOLERANCIA +/- 1 CM COLOR NARANJA. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
84	1	PIEZA	CAMPANA INDUSTRIAL 100% ACERO INOXIDABLE, PARA INSTALARSE A PARED O TIPO ISLA AL TECHO, CON 2 SALIDAS SUPERIORES CUADRADAS PARA DUCTO, MEDIDAS TOTALES 300 CM LARGO x 100 CM ANCHO x 50 CM ALTO. TOLERANCIA +/- 1 CM. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
85	2	PIEZA	CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 5 LITROS CON TAPA MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO. CON ASAS. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
86	3	PIEZA	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE CON DOBLE ASA RESISTENTE, 30 CM +/- 1 CM DE DIÁMETRO Y CAPACIDAD PARA 10 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.1 LITROS, DE COLOR PLATEADO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
87	3	PIEZA	COMAL HECHO DE ALUMINIO CON CUBIERTA ANTIADHERENTE. DIMENSIONES: DIÁMETRO: 24 CM. TOLERANCIA +/- 1 CM, ESPESOR: 1.8 MM. TOLERANCIA +/- 0.1 MM. CON MATERIAL ANTIADHERENTE.
88	2	PIEZA	COMAL DE ALUMINIO RECTANGULAR CON ASAS CON ANTIADHERENTE MEDIDAS 30 X 40 CM. TOLERANCIA +/- 1 CM. COLOR NEGRO. ESPESOR: 1.8 MM. TOLERANCIAS +/- 0.1 MM.
89	10	PIEZA	CHAROLA RECTANGULAR. DE ALUMINIO MEDIDAS 65 X 45 CMS. TOLERANCIAS +/- 1 CM
90	20	PIEZA	CUCHARA DE SERVICIO GRANDE DE ACERO INOXIDABLE 34 CM. TOLERANCIAS +/- 1 CM DE LARGO. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO, ALTURA O LONGITUD DE 40 CM. CON TOLERANCIAS +/- 1 CM TOTAL. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
91	20	PIEZA	CUCHARA DE SILICONA FLEXIBLE ERGONÓMICA DE 20 CM DE LARGO. TOLERANCIA +/- 1 CM. COLOR INDISTINTO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
92	5	PIEZA	CUCHARAS LISAS DE 38 CM. TOLERANCIA +/- 1 CM. FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
93	12	PIEZA	CUCHARAS LISAS DE 53 CMS. TOLERANCIA +/- 1 CMS. FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
94	10	PIEZA	CUCHARAS LISAS DE 45 CMS. TOLERANCIAS +/- 1 CMS FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
95	11	PIEZA	CUCHARONES HONDOS CAPACIDAD DE 250 ML. TOLERANCIAS +/- 5 ML . MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO, ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
96	10	PIEZA	ESPÁTULA MISERABLE FABRICADA EN SILICÓN RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS (HASTA 260°C) MANGO DE PLÁSTICO MEDIDAD DE 25 CM +/- 1 CM DE LARGO
97	10	PIEZA	ESPUMADERA REDONDA DE 18 CM. TOLERANCIA +/- 1 CM. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
98	1	PIEZA	ESTUFÓN INDUSTRIAL DE 4 QUEMADORES DE ACERO INOXIDABLE CON 2 SECCIONES. QUEMADORES CONCÉNTRICOS EN HIERRO FUNDIDO DE 50,000 B.T.U./H POR SECCIÓN. 4 PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO. 2 PILOTOS INDIVIDUALES DE ACERO INOXIDABLE CON CABEZA ROSCABLE TIPO HONGO. 2 VÁLVULA DE AJUSTE FLAMA PILOTO IMPORTADA, 4 VÁLVULAS GAS, 4 PERILLAS ZINC CON AISLAMIENTO TÉRMICO EN SILICÓN, 2 CHAROLAS PARA CAPTAR ESCURRIMIENTOS. MEDIDAS EXTERIORES TOTALES: FRENTE: 1.140 M, FONDO: 0.690 M, ALTO: 0.600 M. +/- 0.05 M PESO: 85 KG. CON KIT DE ESPREAS PARA CONVERSIÓN DE GAS.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			(IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
99	2	PIEZA	EXTRACTOR DE AIRE ATMOSFÉRICO EÓLICO DE 24 +/- 0.5 DE LAMINA GALVANIZADA PARA TECHO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
100	1	PIEZA	FREIDORA 3 TINAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO T-430 CALIBRE 20. CADA TINA ES PARA 10 LITROS +/- 0.3 LITROS DE ACEITE. 3 CANASTILLAS ESCURRIDORAS DE ALAMBRO NIQUELADO DE 30 X 20 +/- 0.5 CM . MEDIDAS 90 CMS DE LARGO, 40 CMS DE ANCHO Y 80 CMS DE ALTURA +/- 0.5 CM. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
101	2	SET	SET DE CUCHILLOS DE CARNICERO. CUCHILLO DESHUESADOR. CURVO 6 PULGADAS CUCHILLO DESLONJADOR. 6 PULGADAS CUCHILLO CHEF 8 PULGADAS CUCHILLO CHEF 10 PULGADAS CUCHILLO CHEF 12 PULGADAS HACHUELA 6 PULGADAS TOLERANCIAS GENERALES +/- 0.5 PULGADAS. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
102	3	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 17 LITROS +/- 0.3 LITROS DE ACERO INOXIDABLE, JUEGO TRIPLE DE CUCHILLAS, JUEGO MECÁNICO DE RETÉN PARA UN MAYOR SELLADO. PESO 34.0 KG MOTOR 1.5 H.P. R.P.M. 3520 RPM. VOLTAJE 127 V. 60HZ. FASE 1. AMPERAJE 14.95 . (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
103	1	PIEZA	MESA ESCURRIDORA DE ACERO INOXIDABLE FUERTE Y DURADERO, CON PANEL DE DRENAJE DESMONTABLE Y PERFORADO, ANCHO 80 CMS, LARGO 1.20 CM X ALTO DE 1.50 CMS. TOLERANCIA +/- 1 CM . (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
104	3	PIEZA	OLLA ALTA CON TAPA DE 11 LITROS +/- 0.3 LITROS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS, CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM POR 6 CM. CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM, (VER IMAGEN DEL ANEXO 2, IMAGEN SOLO SON DE REFERENCIA) NO SE ACEPTARA QUE LAS ASAS ESTÉN SOLDADAS A UNA PLACA, Y LA PLACA ESTE SOLDADA Y REMACHADA AL CUERPO DEL UTENSILIO. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA
105	3	PIEZA	OLLA ALTA CON TAPA DE 26 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.3 LITROS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS, CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM POR 6 CM. CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM, (VER IMAGEN DEL ANEXO 2, IMAGEN SOLO SON DE REFERENCIA) NO SE ACEPTARA QUE LAS ASAS ESTÉN SOLDADAS A UNA PLACA, Y LA PLACA ESTE SOLDADA Y REMACHADA AL CUERPO DEL UTENSILIO. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA
106	3	PIEZA	OLLA ALTA CON TAPA DE 60 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.3 LITROS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO ASAS, ESTAS DEBERÁN ESTAR SOLDADAS Y REMACHADAS, CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS: ESTAS DEBERÁN ESTAR FORMADAS POR TUBULAR CILÍNDRICO DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 CM DE DIÁMETRO DE 11 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE LARGO, SOLDADA EN CADA EXTREMO A UN PAR DE PLACAS DE ACERO INOXIDABLE DE 8 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE LARGO INICIANDO EN LA PARTE SOLDADA AL TUBULAR CON 2.5 CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE ANCHO Y TERMINANDO CON 6 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE QUE ESTARÁ SOLDADAS AL CUERPO DEL

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			UTENSILIO ADEMÁS DE REMACHADAS POR MEDIO DE UNA CEJA DE 2 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM POR 6 CM. CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM. DE ANCHO FORMANDO UNA L DANDO UN LARGO TOTAL EN LAS PLACAS EN FORMA DE L DE 10 CM CON TOLERANCIAS +/- 0.5 CM, (VER IMAGEN DEL ANEXO 2, IMAGEN SOLO SON DE REFERENCIA) NO SE ACEPTARA QUE LAS ASAS ESTÉN SOLDADAS A UNA PLACA, Y LA PLACA ESTE SOLDADA Y REMACHADA AL CUERPO DEL UTENSILIO. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA
107	1	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 15 LITROS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN CON PARRILA PARA COCINAR AL VAPOR.
108	1	PIEZA	OLLA EXPRESS DE 50 LITROS. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN CON PARRILA PARA COCINAR AL VAPOR.
109	5	PIEZA	PALA DE MADERA DE 30 CM DE LARGO POR 8 CMS DE ANCHO. TOLERANCIAS +/- 0.5 CM.
110	10	PIEZA	PALA DE MADERA DE 40 CM DE LARGO POR 8 CMS DE ANCHO. TOLERANCIA +/- 0.5 CM.
111	5	PIEZA	ESPÁTULA DE COCINA DE SILICONA DE GRADO ALIMENTICIO ANTIADHERENTE RESISTENTES AL CALOR CON MANGO LARGO DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS: ANCHO 12 CM, LARGO DE PLATO 15 CM, LARGO DE MANGO 50 CM. TOLERANCIAS +/- 0.5 CM.
112	5	PIEZA	PINZA PARA PASTA DE 30 CMS +/- 0.5 CM DE LARGO DE ACERO INOXIDABLE. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
113	5	PIEZA	PINZAS MEDIANAS DE ACERO INOXIDABLE. ESTANDAR. MEDIDAS 22.9 CM. TOLERANCIAS +/- 0.5 CM.
114	5	PIEZA	PINZAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 30.5 CM. TOLERANCIAS +/- 0.5 CM.
115	10	PIEZA	PINZAS PARA ASADO DE 30 CMS DE ACERO INOXIDABLE 37.7 X 3.5 X 3.8 CENTÍMETROS COLOR PLATA MATERIAL METAL. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
116	150	PIEZA	PLATOS SOPEROS DE MELAMINA CAPACIDAD DE 350 ML. +/- 5 ML DIAMETRO SUPERIOR 19 CM, DIAMETRO INFERIOR 11.5 CM +/- 1 CM FORMA REDONDO.
117	150	PIEZA	PLATO TRINCHERO DE PLÁSTICO DE 23 CM +/- 1 CM COLOR BLANCO.
118	1	PIEZA	POCILLO DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 1 LITRO. TOLERANCIAS +/- 0.05 L. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			DEFECTUOSA.
119	2	PIEZA	POCILLO DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 2 LITROS +/- 0.05 LITRO MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA.
120	2	PIEZA	POCILLO DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD DE 4 LITROS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304), AUSTENÍTICO (TIPO 304 Ó 18/10) NO MAGNÉTICO. CALIBRE: 18 (1.2 MM, 0.48 PULGADAS) EN TODO EL CUERPO DEL UTENSILIO OFERTADO ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA
121	5	PIEZA	RAYADOR GRANDE DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: ALTO 20.96 CM X 10.8 CM ANCHO. TOLERANCIAS +/- 0.5 CM.
122	3	PIEZA	RECIPIENTE DE POLICARBONATO CUADRADO CON TAPA ALMACENAR. CAPACIDAD DE 17 LITROS. TOLERANCIAS +/- 0.5 LITROS.
123	3	PIEZA	RECIPIENTE CUADRADO DE POLICARBONATO CON TAPA PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE 20.8 LITROS. TOLERANCIAS +/- 0.5 LITROS.
124	3	PIEZA	RECIPIENTE CUADRADO DE POLICARBONATO PARA ALMACENAR ALIMENTOS DE 7.6 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.3 LITROS CON TAPA.
125	4	PIEZA	REFRIGERADOR DE VERTICAL DE DOS PUERTAS.CAPACIDAD DE 24 PIES CÚBICOS.ILUMINACIÓN LED. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AIRE FORZADO.CONTROL INTELIGENTE DE TEMPERATURA (0 A 7°C). PARRILLAS CON AJUSTE DE ALTURA.PUERTAS CON DOBLE CRISTAL, GABINETE BLANCO. DIMENSIONES: L: 100 CM P: 68 CM A: 203 CM +/- 1 CM SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AIRE FORZADO. CONTROL INTELIGENTE DE TEMPERATURA (0 A 7°C). PARRILLAS CON AJUSTE DE ALTURA. PUERTAS CON DOBLE CRISTAL, GABINETE BLANCO. DIMENSIONES: L: 100 CM P: 68 CM A: 203 CM CANTIDAD DE PARILLAS 8 TIPO DE REFRIGERANTE: R134 TEMP. DE EVAPORIZACIÓN: -6.7 ° C MÉTODO DE DESHIELO: N/A RANGO DE TEMP. ÓPTIMO: 7 ° A 0° C VOLTAJE NOMINAL: 115V

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			TIPO DE CLAVIJA: NEMA-5-15P CORRIENTE NOMINAL: 7.9A FRECUENCIA: 60 HZ ILUMINACIÓN: LED COMPRESOR: 3/8 HP CONDENSADOR: ELECTRONICO EVAPORADOR: ELECTRONICO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
126	4	PIEZA	SARTEN CON RECUBRIMIENTO DE TEFLON DE 18 CMS. TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE DIAMETRO. ALUMINIO TRIPLE FUERTE DE ESPESOR MANGO BAQUELITAS.
127	4	PIEZA	SARTEN CON RECUBRIMIENTO DE TEFLON DE 24 CMS +/- 0.5 CM DE DIAMETRO ALUMINIO TRIPLE FUERTE DE ESPESOR MANGO BAQUELITAS.
128	4	PIEZA	SARTEN CON RECUBRIMIENTO DE TEFLON DE 30 CMS. TOLERANCIAS +/- 0.5 CM DE DIAMETRO. ALUMINIO TRIPLE FUERTE DE ESPESOR MANGO BAQUELITAS.
129	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR COLOR AMARILLA 1/2 DE GROSOR MEDIDAS 60 X 45 CMS MATERIAL POLIETILENO . (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
130	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR COLOR AZUL REY, 1/2 PULGADA DE GROSOR MEDIDAS 60 X 45 CMS +/- 0.5 CM MATERIAL POLIETILENO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
131	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR COLOR BLANCA 1/2 PULGADA DE GROSOR MEDIDAS 60 X 45 CMS +/- 0.5 CM MATERIAL POLIETILENO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
132	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR COLOR NARANJA 1/2 PULGADA DE GROSOR MEDIDAS 60 X 45 CMS +/- 0.5 CM MATERIAL POLIETILENO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
133	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR COLOR ROJA 1/2 PULGADA DE GROSOR MEDIDAS 60 X 45 CMS +/- 0.5 CM. MATERIAL POLIETILENO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
134	1	PIEZA	TABLA PARA PICAR COLOR VERDE 1/2 PULGADA DE GROSOR MEDIDAS 60 X 45 CMS +/- 0.5 CM. MATERIAL POLIETILENO. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
135	2	PIEZA	TARJA DE ACERO INOXIDABLE, CON MONOMANDO -150 CM LARGO X 50 CM ANCHO. TOLERANCIA +/- 0.5 CM. DOS TINAS. ESCURRIDOR DERECHO E IZQUIERDO. PROFUNDIDAD TINA: 14.5 CM. ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 24. ACABADO SATINADO. PARA EMPOTRAR. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2).
136	2	PIEZA	TIJERAS PARA COCINA HOJA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 2.0 X 11.9 X 28.7 CM TOLERANCIA +/- 0.1 CM.
137	11	PIEZA	PALANGANA TINA DE PLÁSTICO DE CAPACIDAD DE 20 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.3 LITROS. COLOR ROJO. DIMENSIONES: 12 CM ALTURA, DIAMETRO 32 CM. TOLERANCIA +/- 0.5 CM.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
138	5	PIEZA	PALANGANA TINA DE PLÁSTICO DE CAPACIDAD DE 30 LITROS. TOLERANCIA +/- 0.3 LITROS COLOR ROJO. DIMENSIONES: 15 ALTURA, DIAMETRO 32 CM. TOLERANCIA +/- 0.5 CM.
139	5	PIEZA	PALANGANA TINA DE PLÁSTICO DE CAPACIDAD DE 60 LITROS. DIMENSIONES +/- 0.3 LITROS. COLOR ROJO.
140	150	PIEZA	VASOS 100 % POLICARBONATO. CAPACIDAD 120 ML TOLERANCIA +/- 3 ML. COLOR ROJO, ALTURA 8 CM, DIAMETRO DE LA BOCA 6.5 CM, +/- 0.3 CM MATERIAL POLICARBONATO.
141	5	PIEZA	VOLTEADOR ESPÁTULA DE ÁNGULO DE BORDE DE PLATA 13 PULGADAS. TOLERANCIA +/- 0.5 PULGADAS.
142	6	PIEZA	VOLTEADOR LISO DE ACERO INOXIDABLE DE 50 CMS. TOLERANCIA. +/- 2 CM.
143	5	PIEZA	TABLÓN DE PLÁSTICO INFLADO RECTÁNGULAR PLEGABLE DE 2.44 X 75 CMS. TOLERANCIA +/- 1 CM. ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE UNA PULGADA +/- 0.1 PULGADA
144	1	KIT	COLADORES CON MALLA FINA DE METÁLICA KIT NIVEL PROFESIONAL DE COLADORES FORMA CÓNICA. CON AGARRADERA METALICA. INCLUYE TRES PIEZAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE DIAMETRO DE LA MALLA: 7.6 CM, 10.2 CM Y 14 CM. TOLERANCIAS +/- 1 CM. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
145	1	PIEZA	CAMPANA EXTRACTORA CAMPANA INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE 100% 430 CALIBRE 20. PREPARACIÓN PARA RECIBIR FILTROS TIPO LABERINTO. SE DEBEN INCLUIR TRES FILTROS. MEDIDAS: 200 X 80 X 50 CM.
146	2	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE FABRICACIÓN COMPLETAMENTE SOLDADA, SIN TUERCAS QUE SE AFLOJEN. PATAS CUADRADAS RESISTENTES DE 2 PULGADAS CON PLACAS PERFORADAS PARA INSTALACIÓN EN EL PISO. MEDIDAS EN CM: 182 LARGO X 90 ANCHO X 86 ALTURA. REPISA INFERIOR ANCHA DE 45 CM DE PROFUNDIDAD. TOLERANCIAS GENERALES +/- 2 CM.
147	1	PIEZA	HORNO PARA PAN CAPACIDAD PARA 6 CHAROLAS DE PAN. FABRICACIÓN DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20. MEDIDAS EXTERIORES EN CM : 180 DE FRENTE X 92 DE FONDO Y 155 DE ALTURA CON TODO Y BASE. 4 QUEMADORES TIPO FLAUTA. INCLUYE SUS DOS PARRILLAS.
148	4	PIEZA	MESA CON TARJA MEDIDAS TOTALES DE 170 CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO X 90 CM DE ALTURA. TARJA DE 40 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 30 CM DE PROFUNDIDAD CON CESPOL, RESPALDO TRASERO DE 15 CM, ENTREPAÑO INFERIOR A UNA ALTURA DE 15 CM, PATAS Y NIVELADORES FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CALIBRE 20. (NO INCLUYE LLAVE)
149	1	JUEGO	JUEGO DE TRES OLLAS CON TAPA. FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE. CONSTA DE TRES PIEZAS CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 22 CM DE DIAMETRO X 13 CM DE ALTURA. 25 CM DE DIAMETRO X 8.5 CM DE ALTURA. 17 CM DE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			DIAMETRO X 10.5 CM DE ALTURA. ESTA ÚLTIMA CON MANGO LARGO METÁLICO. TOLERANCIAS GENERALES +/- 2 CM. TODAS INCLUYEN TAPA, Y AGARRADERAS Y/O MANGO REMACHADAS. ACABADO SATINADO. SIN PRESENTAR HUELLAS DE GOLPES. ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES TALES COMO REBABAS, MUESCAS, MANCHAS O TERSURA DEFECTUOSA. (IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 2)
150	34	PIEZA	BASE DE CAMA. TUBO DE 3 PULGADAS EN CALIBRE 18. PINTADAS EN COLOR NEGRO, CON TAMBOR EN UNA REJA TUBULAR EN ANGULO DE 3.16 PULGADAS DE GRUESO Y DE ANCHO 2 PULGADAS X 1.5 PULGADA ENSAMBLADO CON FACILIDAD A CABECERAS CON SISTEMA HEMBRA Y MACHO, REGATONES COLOR NEGRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y GRAN RESISTENCIA AL IMPACTO, QUE INCLUYA CABECERA Y PIECERA COLOR NEGRO MISMO MATERIAL, PINTURA EN POLVO APLICADA ELECTROSTATICAMENTE Y ACABADO BRILLANTE Y LIBRE DE PLOMO. MEDIDAS: ALTO 95 CM. ANCHO 1.10 M. LARGO 2 M. TOLERANCIAS GENERALES +/- 5%
151	35	PIEZA	CASILLERO FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 24 MEDIDAS: (ALTO X ANCHO X FRENTE) 180 X 45 X 38 CM SOPORTE DE ENTREPAÑOS DE HASTA 100 KG. JALADERA CON PORTACANDADO PUERTAS ABATIBLES CON BISAGRAS TIPO LIBRO DE 1.5 PULGADAS. COLOR GRIS.
152	4	PIEZA	MESA PARA COMEDOR MATERIAL DE ALTA DURABILIDAD DE ESTRUCTURA METÁLICA. CUBIERTA DE POLIPROPILENO. MEDIDAS (LARGO X ANCHO X ALTO) 183 X 76 X 72 CM. FORMA RECTÁNGULAR. PLEGABLE.
153	40	PIEZA	SILLA PARA COMEDOR. ESTRUCTURA METÁLICA. PLEGABLE. DIMENSIONES 47 X 42 X 83 CM. COLOR INDISTINTO.
154	1	PIEZA	CAMILLA PARA CONSULTORIO MESA DE EXPLORACIÓN. MEDIDAS (ALTO X ANCHO X LARGO) 80 X 55 X 165 CM.
155	1	PIEZA	LAVADORA INDUSTRIAL POTENCIA 730 W. VOLTAJE 127 V. CAPACIDAD DE LAVADO DE 19 A 22 KG. MATERIAL: METAL. ACABADO DE LA CANASTA: ACERO INOXIDABLE. TIPO DE CARGA: CARGA SUPERIOR. SISTEMA DE LAVADO: AGITADOR.
156	1	PIEZA	SECADORA INDUSTRIAL POTENCIA 400W. VOLTAJE 110V. TIPO DE CARGA: CARGA FRONTAL. CAPACIDAD DE SECADO: DE 19 A 22 KG



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			TIPO DE GAS: GAS NATURAL Y GAS LP. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE.
157	2	PIEZA	ESTANTE METÁLICO MEDIDAS (ALTO X LARGO X ANCHO): 198 X 78 X 24 CM. MATERIAL: ACERO CAPACIDAD DE CARGA POR REPISA: 453.6 KG CAPACIDAD DE CARGA TOTAL DEL ESTANTE: 2268 KG TIPO: BANDEJA DE ALMACENAMIENTO. REPISAS AJUSTABLES.
158	1	PIEZA	GUARDA DE MEDICAMENTOS, MATERIALES O INSTRUMENTAL MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. ESTANTES AJUSTABLES. PUERTAS DE VIDRIO. MEDIDAS (ALTO X ANCHO X LARGO) 180 X 400 X 90 CM.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

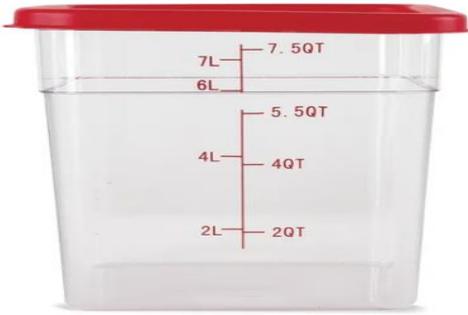
ANEXO 2

REQUISICIÓN 586/2020
ANEXO 2
IMÁGENES DE REFERENCIA

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 1 ALACENA DE DOS PUERTAS (USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL)</p>	
<p>PARTIDA 19 REFRIGERADOR VERTICAL DE UNA PUERTA (USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL)</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 29 LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS</p>	
<p>PARTIDA 30 REFRIGERADOR VERTICAL DE 40 PIES</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 31 CONGELADOR INDUSTRIAL</p>	
<p>PARTIDA 33 HORNO DE MICROONDAS SEMI INDUSTRIAL</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 35 RECIPIENTE CUADRADO DE POLICARBONATO</p>	
<p>PARTIDA 36 CUCHARA LISA DE 53 CM</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 40 SARTÉN DE TEFLÓN</p>	
<p>PARTIDA 45 TORTILLERO</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 46 CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO</p>	
<p>PARTIDA 47 REDES PARA EL CABELLO</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 48 CACEROLA DE ACERO INOX 4 LTS</p>	
<p>PARTIDA 49 OLLA (CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS)</p>	 

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 52 MESA PARA 4 PERSONAS</p>	
<p>PARTIDA 53 BANCA DE MADERA</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 54 BATIDORA INDUSTRIAL</p>	
<p>PARTIDA 58 FOGÓN DE TRES QUEMADORES</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 59 PLANCHA MASTER</p>	
<p>PARTIDA 60 TARJA HONDA</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 61 ESTUFA 6 QUEMADORES</p>	
<p>PARTIDAS 62 CARRO DE SERVICIO</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDAS 63 EXPRIMIDOR DE CÍTRICOS</p>	
<p>PARTIDAS 67 ESCALERA DE DOS PELDAÑOS</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 68 SILLAS</p>	
<p>PARTIDAS 70 ABRELATAS</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 71 ANAQUEL DE ACERO</p>	
<p>PARTIDAS 75 Y 77 BUDINERAS (CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS)</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 81 CACEROLA (CONSIDERACIONES PARA LAS ASAS)</p>	
<p>PARTIDA 83 CAJA PORTA LOZA</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 84 CAMPANA INDUSTRIAL</p>	
<p>PARTIDA 86 COLADOR</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 90 CUCHARA DE SERVICIO</p>	
<p>PARTIDA 91 CUCHARA ERGONÓMICA</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 97 ESPUMADERA</p>	
<p>PARTIDA 98 ESTUFÓN INDUSTRIAL 4 QUEMADORES</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 99 EXTRACTOR DE AIRE</p>	
<p>PARTIDA 100 FREIDORA DE TRES TINAS</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 101 SET DE CUCHILLOS DE CARNICERO</p>	
<p>PARTIDA 102 LICUADORA INDUSTRIAL 17 LITROS</p>	



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 103 MESA ESCURRIDORA</p>	
<p>PARTIDA 112 PINZA PARA PASTA</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 115 PINZA PARA ASADO</p>	
<p>PARTIDA 125 REFRIGERADOR VERTICAL DOS PUERTAS</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDAS 129, 130, 131, 132, 133 Y 134 TABLAS DE PICAR</p>	
<p>PARTIDA 135 TARJA DE DOS TINAS</p>	

DESCRIPCIÓN	IMAGENES
<p>PARTIDA 145 COLADORES DE MALLA FINA</p>	
<p>PARTIDA 150 JUEGO DE TRES OLLAS CON TAPA</p>	



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

REQUISICIÓN 586/2020
ANEXO 3
IMAGEN INSTITUCIONAL





“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.



I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a **“EL CONTRATANTE”**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **“EL CONTRATANTE”**, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;
- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones,



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-186-586/2020 EQUIPAMIENTO PARA COCINAS PARA ESTANCIAS DE DÍA PARA EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----,
EL ----DE ----- DEL 2020.